Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El sale proyecto a consulta pública para que asociaciones y particulares puedan presentar sus opiniones y comentarios

La Comunidad de Madrid avanza en la tramitación de la nueva Estrategia regional de apoyo a la natalidad

- El objetivo de este plan es fomentar y proteger las maternidad y favorecer la conciliación de la vida familiar, laboral y personal
- Incluye las ayudas de 500 euros mensuales a mujeres embarazadas menores de 30 años que se pondrá en marcha a principios de 2022

1 de noviembre de 2021.- La Comunidad de Madrid ha elevado a consulta pública el proyecto de la Estrategia de apoyo a la natalidad, protección a la maternidad y a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal. A partir de mañana martes, las organizaciones, asociaciones y ciudadanos particulares que lo deseen podrán hacer llegar sus opiniones y comentarios sobre este proyecto, durante 15 días hábiles a través del Portal de Participación, vinculado al Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Este periodo de consulta supone avanzar en la tramitación administrativa de la Estrategia, en la que ya trabaja desde el comienzo de la legislatura la Comisión Interdepartamental creada para definir el alcance y las medidas del plan y en la que participan todos los departamentos del Gobierno regional, con las Consejerías de Presidencia, Justicia e Interior y Familia, Juventud y Política Social a la cabeza.

El objetivo principal de esta iniciativa es ofrecer soluciones a la baja tasa de natalidad que afronta no solo la Comunidad de Madrid, sino toda España y el resto de países europeos, a la que se une el retraso en la emancipación de los jóvenes y la reducción en la expectativa de tener hijos por cuestiones laborales, económicas o de conciliación.

Precisamente en estos aspectos incide la Estrategia, que pretende fomentar la natalidad para luchar de forma eficaz contra el envejecimiento poblacional de la región; apoyar y proteger la maternidad y la paternidad para prevenir y acabar con los obstáculos laborales, de conciliación, económicos o sociales que dificulten la toma de decisión de tener hijos; y facilitar tanto la conciliación de la vida familiar, laboral y personal como la corresponsabilidad en estos ámbitos.

Para evitar que ninguna mujer joven renuncie a iniciar un proyecto familiar por cuestiones económicas, una de las medidas que va a incluir este plan es una ayuda económica directa de 500 euros mensuales a mujeres embarazadas desde el quinto mes de gestación y hasta que el bebé cumpla los dos años de edad, lo que supone un total de 14.500 euros por hijo.

Esta ayuda, que ya ha cumplido con el trámite de consulta pública y se pondrá en marcha a principios del próximo año, está dirigida a mujeres menores de 30 años que lleven más de diez empadronadas en la Comunidad de Madrid en el momento de su embarazo, y es totalmente compatible con el desarrollo de una actividad laboral remunerada, ya que se podrá recibir siempre que los ingresos de la solicitante no superen los 30.000 euros anuales.